

DECRETO ALCALDICIO N° 176
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

17 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 56 de fecha 15.01.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo tres ofertas , de acuerdo a lo recibido solo una se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas y envío de detalle de la oferta , por tanto se realizará adquisición de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, para realización de Actividad Cultural con personas mayores en dependencias de Casona Municipal. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-13-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo tres oferta, las cuales se evaluaron y decidió adquirir dado que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas al proveedor RAMIREZ LLANOS SPA , Rut:77.250.718-6 , por un monto de \$ 1.920.000 Iva incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 102 de fecha 10.01.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, para realización Actividad Cultural con personas mayores en dependencias de la Casona Municipal de los Lirios, a realizarse el día 24 de enero de 2024 en dependencias de la Casona Municipal de Los Lirios, por un monto de \$ 1.920.000 IVA incluido al proveedor RAMIREZ LLANOS SPA, Rut: 77.250.718-6.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.08.011.000.00 por un monto de \$ 1.920.000 IVA incluido Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales , Otros Eventos Culturales , del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVILA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TJS/vgg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)